

Acta 19-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número diecinueve (19-2021) del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, celebrada al ser las nueve horas del veintiuno de julio del año dos mil veintiuno, de forma virtual mediante la plataforma electrónica Google Meet dirigida y convocada por la presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en Villa Bonita de Alajuela.

Miembros presentes

Ana Patricia Barrantes Mora,	Presidenta, Representante Administrativa Titular
Carlos Arrieta Rojas,	Vicepresidente, Representante Docente Titular
Rosaura María Corrales López,	Secretaria, Representante Estudiantil Titular
Arlette Jiménez Silva,	Representante Docente Titular

Invitados e invitadas

Mónica Montero Alfaro,	Secretaria Ejecutiva del TEUTN
Cristina Vanessa Lizano Meléndez,	Asistente Técnica del TEUTN
Iriabel Madrigal Soto,	Representante Administrativa Suplente
Robert Andrés Sibaja Fonseca,	Representante Estudiantil Suplente

Miembros ausentes con justificación

María del Carmen Corella Gutiérrez,	Representante Docente Suplente
Francisco Azofeifa Cascante,	Representante Docente Suplente

Miembros ausentes sin justificación

María Jesús Quirós Castro,

Representante Docente Titular

Acta elaborada por: Cristina Vanessa Lizano Meléndez, Asistente Técnica del TEUTN

La señora Ana Patricia Barrantes Mora, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario procede a comprobar el Quórum respectivo, solicita que en virtud del protocolo establecido institucionalmente las cámaras deben estar encendidas durante la sesión o al menos en el momento de la votación, da por iniciada la Sesión Ordinaria N°. 19-2021 y presenta el Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. Que al estar presentes los citados miembros propietarios del TEUTN, se tiene por verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Artículo 2. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 19-2021.

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 18-2021 REALIZADA EL MIÉRCOLES 14 DE JULIO DE 2021

Artículo 3. Aprobación del acta 18-2021 de la Sesión Ordinaria 18 realizada el miércoles 14 de julio de 2021 (Adjunto).

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA

Artículo 4. Oficio CU-057-2021 emitido por el Lic. Edgar Alejandro Solís Moraga en su condición de Secretario Ejecutivo del Consejo Universitario de la UTN (adjunto).

CAPÍTULO V. INFORME DE LA PRESIDENCIA

Artículo 5. Informe de la Presidencia.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Artículo 6. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del TEUTN.

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. Que al estar presentes los citados miembros propietarios del TEUTN, se tiene por verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad, presidió la reunión del Tribunal Electoral Universitario e inició saludando a los presentes, seguidamente procedió a verificar el quórum de ley por medio de la plataforma de Google Meet, para proceder con la lectura del orden del día:

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Artículo 2. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 19-2021.

Por lo que, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-1-19-2021: “Se acuerda aprobar la Agenda 19-2021 de la Sesión Ordinaria 19-2021, realizada el 21 de julio de 2021”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 18-2021 REALIZADA EL MIÉRCOLES 14 DE JULIO DE 2021

Artículo 3. Aprobación del acta 18-2021 de la Sesión Ordinaria 18 realizada el miércoles 14 de julio de 2021 (Adjunto).

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad solicitó a la señora Cristina Lizano Meléndez en su condición de Asistente Técnica en proceder a presentar el acta para que la señorita Rosaura Corrales López en su condición de Secretaria y Representante Estudiantil del TEUTN colabore con la lectura de los acuerdos del acta 18-2021.

Finalizada la lectura de la misma, la Presidenta de esta Autoridad, consultó a los presentes, ¿Quiénes se encuentran de acuerdo en aprobar el acta y sus acuerdos? Por favor levanten la mano derecha e indiquen: “de acuerdo en firme”. Por tanto, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-2-19-2021: “Se acuerda aprobar con modificaciones el Acta 18-2021 de la Sesión Ordinaria, realizada el 14 de julio de 2021”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA

Artículo 4. Oficio CU-057-2021 emitido por el Lic. Edgar Alejandro Solís Moraga en su condición de Secretario Ejecutivo del Consejo Universitario de la UTN (adjunto).

La señorita Rosaura Corrales López en su condición de secretaria y Representante Estudiantil del Tribunal Electoral Universitario, procedió a realizar lectura del oficio CU-057-2021 emitido por el Lic. Edgar Alejandro Solís Moraga en su condición de Secretario Ejecutivo del Consejo Universitario de la UTN.

	Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario Administración Universitaria	
<p>19 de julio de 2021 CU-057-2021</p>		
<p>Señores</p> <p>Emmanuel González Alvarado Rector y Presidente del Consejo Universitario</p> <p>Ana Patricia Barrantes Mora Presidenta del Tribunal Electoral</p> <p>Asunto: Traslado Actas de Juramentación</p> <p>Estimadas Autoridades:</p> <p>En atención a la Declaratoria oficial de resultados proceso electoral RE-01-2021 con fecha de 14 de mayo de 2021, el doctor Emmanuel González Alvarado, Rector y Presidente del Consejo Universitario procedió a la juramentación de quienes resultaron electos como miembros del Consejo Universitario en sus cargos de la Representación Estudiantil tanto titulares como suplente durante el período del 1° de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.</p> <p>Por tanto, se remiten las dos actas de juramentación que respaldan el acto.</p> <p style="text-align: right;">Cordialmente, EDGAR <small>Firmado digitalmente por EDGAR ALEJANDRO SOLÍS MORAGA (FIRMA)</small> ALEJANDRO SOLÍS MORAGA (FIRMA) SOLÍS MORAGA (FIRMA) Fecha: 2021.07.19 140634-26106</p> <p>Lic. Edgar Alejandro Solís Moraga Secretario Ejecutivo, Consejo Universitario</p> <p>Erika A. Adjunto / Dos Actas de juramentación</p>		

Habiendo finalizado la lectura de la carta la Presidenta del Tribunal Electoral Universitario, indicó que solamente se debe dar por recibida la carta. Sin embargo, solicitó a la señora Cristina Lizano Meléndez en su condición de Asistente Técnica del Tribunal Electoral Universitario, que solicite las actas de juramentación de los

Representantes Estudiantiles del Consejo Universitario, dado que las mismas no vienen adjuntas al oficio, tanto en formato digital como en físico. Por lo que, la señora Cristina Lizano Meléndez en su condición de Asistente Técnica del Tribunal Electoral Universitario afirma que procederá a realizar esta gestión vía correo electrónico.

Por otra parte, la señora Lizano Meléndez comunicó a presentes que la Rectoría de la Universidad Técnica Nacional, remitió al TEUTN, las actas de juramentación de los miembros del TEUTN, sin embargo no se cuenta con el acta de juramentación de la señora Ana Patricia Barrantes Mora, dado que el documento físico no está archivado en el archivo físico de la Rectoría ni en el archivo digital del mismo, por lo que, se recomienda ubicar dicho documento en el archivo físico del TEUTN, entre los años 2015 al 2017.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA PRESIDENCIA

Artículo 5. Informe de la Presidencia.

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad informó a los presentes que fue contactada por parte de la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad Técnica Nacional con la finalidad de confirmar el contenido presupuestario para las elecciones estudiantiles programadas para el 2022.

Por otra parte, indicó que conversó con el señor Emmanuel Alvarado González en su condición de Rector de la Universidad Técnica Nacional, sobre el derecho al voto para

los Directores de Carrera como electores, en este vigente proceso electoral: ***Proceso Electoral de Directores de Carrera y sus Representantes Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera, período 2022-2025.***

Dado lo anterior, se esperaría tener en cuenta dos (2) votos en todas las carreras, dado que el Asistente de Laboratorio de cada carrera universitaria, también puede ejercer su derecho al voto.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Artículo 6. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del TEUTN.

La Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, procedió a dar lectura de los siguientes puntos:

1. La Secretaría Ejecutiva cuenta con la versión final de la Decisión Inicial DPI-F018, para proceder con la contratación del Servicio de Alquiler de Plataforma digital para la votación Electrónica de la próxima elección (Proceso Electoral de Directores de Carrera y sus Representantes Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera, período 2022-2025).
2. Se remitió a los presentes la Convocatoria TEUTN 02-2021 del Proceso Electoral de Directores de Carrera y sus Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera, período, 2022-2025, integrando las siguientes observaciones:
 - Centrar los nombres de las carreras.
 - Eliminar los recintos tanto en la sede regional de Guanacaste como en Pacífico.

- Agregar los requisitos para ser Director o Directora de Carrera (artículo 29 del Estatuto Orgánico de la UTN).
- Indicar las siglas correctas del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional (RGPEUTN).
- Cambiar las siglas LINKS por ENLACES.
- Correcciones de formato.

La Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN, presentó la Convocatoria TEUTN 02-2021, con las observaciones antes mencionadas, por lo que se procede con la aprobación de la misma.

Con indicación de la señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad, la Secretaría Ejecutiva procederá a solicitar a los Decanos por medio de oficio, en indicar a esta Autoridad si alguna carrera universitaria se encuentra en proceso de cierre, si existe la apertura de una nueva carrera universitaria en la Universidad Técnica Nacional, o si el nombre de las carrera siguen siendo los mismos.

ACUERDO TEUTN-3-19-2021: “Se acuerda aprobar la Convocatoria TEUTN 02-2021 del Proceso Electoral de Directores de Carrera y sus Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera de la Universidad Técnica Nacional, período, 2022-2025”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

3. Se procedió a presentar a loa presentes el oficio TEUTN-033-2021, el cual es para brindar respuesta al oficio RECUUTN-043-2021, emitido por el estudiante José Antonio Ugalde Herrera, en su condición de Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la UTN.



21 de julio de 2021
TEUTN-033-2021

Señor
José Antonio Ugalde Herrera
Representante Estudiantil
Consejo Universitario
Universidad Técnica Nacional

Asunto: Atención al oficio RECUJTN-043-2021, remitido por el estudiante José Antonio Ugalde Herrera, Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la UTN.

Estimado estudiante:

Me permito saludarle y a la vez brindar respuesta a su oficio mediante el cual consulta lo siguiente:

"ÚNICO. Esta representación estudiantil solicita, respetuosamente, interponer sus buenos oficios para incorporar en el proceso electoral que culminará con la designación de las direcciones de carrera y sector docente de los Consejos Asesores de Carrera (CAC), a los puestos vacantes de las representaciones estudiantiles ante los CAC, para así garantizar el quorum estructural de estos órganos colegiados".

Al respecto es necesario indicar que, por la naturaleza jurídica del Tribunal Electoral Universitario, y acorde con el artículo 58 del Estatuto Orgánico de la UTN, el TEUTN es un órgano desconcentrado responsable de todos los aspectos relativos a la organización y ejecución de las elecciones que se efectúen en la Universidad, el cual ya cuenta con un cronograma preestablecido por año para la celebración de cada proceso electoral.

Lamentablemente, este Tribunal Electoral cuenta con presupuesto bastante limitado, el cual ya ha sido solicitado y aprobado ante el Consejo Universitario, para el Proceso Electoral para designar los Directores de Carrera y las Representaciones Docentes ante los Consejos Asesores de Carrera, para el período 2022-2025; por lo que se nos dificulta, por el momento atender su solicitud.

Atentamente;

Ana Patricia Barrantes Mora
Presidenta del TEUTN

Mónica M.

• Administración Universitaria • Central Telefónica 1438-5010 ext. 8411
• Correo electrónico: teu@utn.ac.cr • Página web: www.utn.ac.cr

Los presentes procedieron a mencionar sus observaciones respecto al oficio TEUTN-033-2021, por lo que se acuerda aprobar la respuesta al estudiante José Antonio Ugalde Herrera, en su condición de Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la UTN.

La señorita Rosaura Corrales López en su condición de Secretaria y Representante Estudiantil titular del TEUTN, indicó a la Licda. Mónica Montero Alfaro en su condición de Secretaria Ejecutiva del TEUTN que desea se realicen sus observaciones en la Decisión inicial del vigente proceso electoral de Directores de Carrera y Representantes Docentes, respecto a la alternativa de adicionar a la misma el proceso virtual estudiantil de los Consejos Asesores de Carrera que se encuentran vacantes actualmente. Afirmando esta petitoria se suman a ella las señoras Ana Patricia Barrantes Moro en su condición de Presidenta de esta Autoridad y la señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Representante Docente titular del TEUTN.

La señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Representante Docente titular del TEUTN, solicitó que la decisión inicial sea enviada nuevamente a los presentes para que los mismos, puedan revisar en la misma las observaciones dadas en la presente sesión ordinaria.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO TEUTN-4-19-2021: "Se acuerda aprobar el oficio TEUTN 033-2021 de respuesta al oficio RECUUTN-043-2021 emitido por el estudiante José Antonio Ugalde Herrera, en su condición de Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la UTN". ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad consultó a los presentes si alguno desea exponer ante esta Autoridad algún otro tema. No siendo así se procede a cerrar la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, se levanta la Sesión Ordinaria 19-2021 y se dispone que la fecha de la próxima Sesión Ordinaria 20-2021, será el miércoles 28 de julio de 2021, a las 9:00 a.m. por medio de la Aplicación Meet.



Srta. Rosaura Corrales López
SECRETARIA DEL TEUTN

Sra. Patricia Barrantes Mora
PRESIDENTA DEL TEUTN